Carmen del Paraná, 12 de diciembre del 2.011

RESOLUCIÓN UOC 25/2011

Por la cual se aprueba la adjudicación del Concurso de Ofertas nº2/2.011 para la contratación de los servicios de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USO PUBLICO"----------

VISTO:

El informe presentado por el comité de evaluación que contiene el estudio y análisis de las ofertas presentadas en virtud al llamado a Concurso de Ofertas nº 2/.2011 ID nº **216821**del Plan Anual de Contrataciones – Año 2011 para la "**Construcción de Obras de Uso Público"** específicamente construcción de un puente de Hª Aª y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **dictamen N13/2011**, sugiere la Adjudicación del concurso de Ofertas nº 2./2011 para la contratación de los servicios de **"Construcción de Obras de Uso Público** "específicamente construcción de Puente de Hormigón Armado sobre el arroyo Caraguata de la localidad de Carmen del Paraná por la suma de Gs.**289.580.000.-.-** (Doscientos ochenta y nueve millones quinientos ochenta mil guaraníes) a la empresa **Po Ara Construcciones S.A**. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de la documentación entregada por las empresas, en los aspectos legales, financieros y técnicos--

Que La Intendencia Municipal no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el comité de evaluación.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 estableced Deberes y Atribuciones del intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la municipalidad, b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

POR TANTO

EL INTENDENTEMUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: a la empresa" **Po Ara Construcciones S.A."** por la suma de **Gs.289.580.000. (**Doscientos Ochenta y nueve millones quinientos ochenta mil guaraníes) para la contratación de los servicios de **"Construcción de Obras de Uso Público** "específicamente construcción de Puente de Hormigón Armado de sobre el arroyo caraguata.----------

2ª) SUSCRIBIR: el contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulan las bases y condiciones que regirá la contratación de referencia.----------

3ª) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Germán Gneiting
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA

JUNTA MUNICIPAL

"Cuna de la Independencia" y "Capital del Arroz"

"Bicentenario de la Batalla de Tacuary" 09/Marzo/1811 – 09/Marzo/2011

Telf. 0762 - 260490

RESOLUCION N°130/2011

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA PO`ARA S.A.----------

VISTO: La presentación por la Intendencia Municipal de la Nota N°738/11, en la que solicita la aprobación correspondiente de la adjudicación, y, ----------

CONSIDERANDO: El análisis realizado por la plenaria a los documentos presentados por la Empresa Constructora PO`ARA S.A, la que reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, para ejecutar el contrato. **Por lo Tanto**.----

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art.1°.- APROBAR, la Adjudicación y Contrato con la **Empresa PO`ARA S.A**, por la suma de Gs. 289.580.000 (Doscientos ochenta y nueve millones, quinientos ochenta mil), para la "Construcción de Obra de Uso Público" Puente de Hormigón Armado, sobre el Arroyo Caraguata.----------

Art.2°.- Comunicar a la Intendencia Municipal y Cumplido Archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 19 días del mes de Diciembre del año 2011.----------

Norma G. Zabrodiec
Secretaria J.M.

Sr. Basilio Kovalchuk
Pte. Junta Municipal